

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6074819		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA PROTECCIÓN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CONDUCTIVOS QUE INGRESAN AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA.		
Contratista:	ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO		
No. de Cedula	1.072.712.816		
Fecha Inicio del Contrato	11 Mazo 2024	Fecha de Terminación	10 Agosto 2024
Periodo del Informe	(11/05/2024 – 10/06/2024)		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	22.500.000
Valor a Pagar en este periodo	4.500.000
Saldo por Pagar	9.000.000
Pago No.	003

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7927322662	ABRIL- 2024	225.000
Pensión			288.000
ARL			RIESGO 5 PAGADO POR LA ALCALDIA

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6074819, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo comprendido desde el **11 de mayo al 10 de junio 2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente: *(se relacionan únicamente las ejecutadas)*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Brindar apoyo en la coordinación al Líder del CTP, frente a la operatividad del Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía.	Con base en la Resolución No. 4370 del 13 de octubre de 2022, el Artículo 155 del Código de Policía y Convivencia Ciudadana, y la Ley 2197 del 25 de enero de 2022, se establecen las regulaciones para la operación del Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía. Este centro tiene como propósito fomentar la convivencia pacífica y evitar conductas delictivas que generan inseguridad en la comunidad. Durante este período, se realizaron varias actividades para apoyar la coordinación del CTP, incluyendo la atención de los requerimientos dirigidos por la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En el documento adjunto, se pueden encontrar evidencias y registros de las actividades llevadas a cabo durante este tiempo, tales como correos electrónicos enviados, informes y estadísticas.
Recibir a través de la policía nacional CTP, el informe del policía de los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Resolución No. 4370 de 13 octubre 2022, y de inmediato comunicar telefónicamente al representante del Ministerio Público y marcar la casilla en el formato sobre	De acuerdo con la Resolución 4370 del 13 de octubre de 2022 y el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016, modificado por el artículo 40 de la Ley 2197 de 2022, se estipula que el control y protocolo de ingreso, salida, causa y lugar del traslado por protección serán supervisados por funcionarios designados por la Alcaldía, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo. Además, se contará con la participación de un equipo interdisciplinario para la atención de las personas trasladadas. De esta manera, se mantiene esta disposición, asegurando la verificación y atención adecuada de cada traslado por protección. Se hizo hincapié en la duración del traslado, la cual puede cesar en cualquier momento cuando las

su presencia o no al ingreso y salida de la persona conducida.	causas que lo motivaron hayan desaparecido, con un límite máximo de 12 horas, según lo establece la normativa mencionada. <i>Durante este periodo comprendido desde el 11 de mayo al 10 de junio se llevan a cabo un TOTAL DE INGRESOS: 32, discriminados de la siguiente manera:</i> <table><tr><th colspan="2">TOTAL INGRESOS ABOGADA ANGELA CIFUENTES PERIODO 11 DE AL 10 DE MAYO 2024</th></tr><tr><td>HOMBRES</td><td>30</td></tr><tr><td>MUJERES</td><td>2</td></tr><tr><td>HABITANTES EN CALLE</td><td>9 HOMBRES</td></tr><tr><td>EXTRANJEROS</td><td>5 HOMBRES</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>30</td></tr></table>	TOTAL INGRESOS ABOGADA ANGELA CIFUENTES PERIODO 11 DE AL 10 DE MAYO 2024		HOMBRES	30	MUJERES	2	HABITANTES EN CALLE	9 HOMBRES	EXTRANJEROS	5 HOMBRES	TOTAL	30
TOTAL INGRESOS ABOGADA ANGELA CIFUENTES PERIODO 11 DE AL 10 DE MAYO 2024													
HOMBRES	30												
MUJERES	2												
HABITANTES EN CALLE	9 HOMBRES												
EXTRANJEROS	5 HOMBRES												
TOTAL	30												
Llevar el registro de ingreso de las personas conducidas de forma transitoria por la Policía al Centro de Traslado por Protección, con el diligenciamiento de los formatos requeridos para su ingreso, en donde se evidencie los objetos que tiene consigo el conducido al momento del ingreso, la ubicación del mismo de acuerdo a su género y demás trámites jurídicos y administrativos, tanto previos como posteriores que se requieran.	Durante el periodo del 11 de MAYO al 10 de JUNIO de 2024, se llevó a cabo el registro de ingresos de las personas trasladadas por el personal uniformado de policía al Centro, con el fin de proteger su integridad y la de terceros, así como identificar las razones de su traslado. Inicialmente, se completa la documentación necesaria, detallando los ingresos de las personas. Luego, el personal policial de turno realiza una inspección de seguridad, retirando y registrando los objetos personales en el formulario correspondiente. Se garantiza que estos objetos serán devueltos en las mismas condiciones al momento de la salida. Los objetos son almacenados en bolsas etiquetadas y custodiados en casilleros asignados. Posteriormente, se recopilan los datos necesarios para completar los formularios de ingreso y registro en el Centro de Traslado por Protección (CTP), abarcando áreas como Policía, Enfermería y Jurídica, entre otras según sea necesario. Se verifica si la persona pertenece a algún grupo poblacional específico, como extranjeros o habitantes en situación de calle, y se diligencian los formularios correspondientes. Durante el primer contacto, se pueden identificar condiciones particulares que requieran la intervención del equipo de psicología. En tales casos, se realiza la remisión correspondiente para iniciar el proceso de seguimiento y resolución del problema identificado. Una vez completada la documentación y obtenida la firma de ingreso en los formularios, el personal policial de turno se encarga de ubicar a las personas en los espacios de reflexión designados, de acuerdo a su género (masculino, femenino o LGTBQ+). Durante este periodo comprendido desde el 11 de MAYO al 10 de JUNIO se llevan a cabo un TOTAL DE INGRESOS: 32, discriminados de la siguiente manera: HOMBRES 30 MUJERES 2 HABITANTES EN CALLE 9 HOMBRES EXTRANJEROS 5 HOMBRES TOTAL 32 Dentro del documento de evidencias y soportes se observan los formatos que corresponden al ingreso de las personas protegidas, se puede observar de la página 1 y la 2.												
Verificar el cumplimiento del procedimiento legal por parte de la Policía y que se ajuste a las medidas oportunas para la conducción de las	Durante el período del 11 de MAYO al 10 de JUNIO, se realizó la verificación y validación de las razones detrás del traslado de personas al Centro de Traslado por Protección, garantizando así la protección de sus derechos y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código de Policía y Convivencia Ciudadana. Se solicitó al oficial de policía encargado de cada												

personas del Centro de Traslado por Protección (CTP).	traslado que completara correctamente el formato correspondiente, incluyendo las observaciones pertinentes para cada ingreso. Se mantuvo un registro detallado de los formatos para asegurar un seguimiento secuencial de los ingresos en orden de llegada. Durante este período, se registraron y verificaron un total de 32 ingresos de personas protegidas. Como resultado de la verificación del procedimiento legal realizada por el personal uniformado de policía, se elaboraron informes individuales para cada persona trasladada, sumando un total de 32 ingresos bajo el turno que corresponde a la Abogada Ángela Cifuentes durante el período mencionado.
Aplicar las medidas pertinentes para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos con base en lo establecido en el informe individual diligenciado.	Desde el momento en que las personas ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP), se garantiza la protección de sus derechos, informándoles el motivo de su traslado para salvaguardar su integridad y/o la de terceros, promoviendo así espacios de convivencia saludable. Se les permite expresarse y ejercer su derecho a comunicarse con algún allegado mediante un máximo de dos llamadas de hasta 5 minutos cada una. Cabe mencionar que, debido a la falta de un celular institucional, estas llamadas se realizan desde teléfonos personales para evitar preocupaciones en sus familias. Además, estas llamadas se utilizan para verificar la situación que motivó el traslado cuando es solicitado por otra persona, brindando orientación en caso de necesitar protección o desear interponer una denuncia, así como para identificar situaciones que requieran la intervención del equipo de psicología. Se informa a las personas que durante las primeras 12 horas de su estancia en el centro, no se vulnerarán sus derechos y que sus pertenencias personales serán devueltas en el mismo estado en que ingresaron al momento de su salida. Durante el período comprendido desde el 11 de MAYO al 10 de JUNIO, se verificaron un total de 30 ingresos de personas protegidas. En los 30 formularios diligenciados durante este período, se detallaron los derechos de las personas trasladadas al CTP. Al ingresar, se procede con la requisita para retirar todos los objetos que llevan consigo, los cuales se registran en el formulario correspondiente y se guardan en los casilleros hasta su salida, momento en el cual se devuelven en las mismas condiciones. Se asegura el derecho a realizar una llamada, registrando el nombre y número de contacto utilizado en el formulario correspondiente.
Informar al personal de la Policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos del personal conducido que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentren en el Centro de Traslado por Protección.	Durante el tiempo de permanencia en los espacios de reflexión del Centro de Traslado por Protección (CTP), es posible que algunas personas protegidas muestren comportamientos agresivos o señales de riesgo de intento suicida. En tales casos, se completa el formulario de reporte de novedad conductual dirigido a la Policía Nacional, con el objetivo de tomar las medidas necesarias para prevenir daños a sí mismos o a terceros y gestionar la situación de manera controlada. Este formulario es firmado por el equipo en turno, y la responsabilidad es asumida por el personal uniformado de policía presente en el CTP. Durante el período del 11 de mayo al 10 de junio, se realiza un diligenciamiento de formato de reporte de novedad conductual teniendo en cuenta que la persona protegida refiere tener diagnóstico de salud mental sobre trastorno de la personalidad, al momento del ingreso se observan cicatrices en sus brazos que indican comportamientos de auto laceración, por tal motivo se hace la recomendación de prestar especial cuidado a esta persona con el objeto de prevenir que presente comportamientos que pongan en riesgo su vida e integridad física.

Informar al representante del Ministerio Público en turno en el (CTP), todo comportamiento del personal de la Policía Nacional que atenten contra la integridad de los conducidos al Centro de Traslado por Protección de conformidad con los artículos 2° y 4° de la Resolución No. 4370 del 13 de octubre 2022. De igual forma se requiere dejar observación sobre si servidores de esta entidad hace presencia en el ingreso y salida de las personas conducidas como lo establece la ley.	La personería municipal desempeña diversas funciones, entre ellas la defensa y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público, la supervisión de la conducta de los funcionarios públicos y el control administrativo en el municipio. Para mantener un registro detallado y secuencial de los ingresos, se utiliza un grupo de WhatsApp denominado "CTP-PERSONERIA 2024", donde se comparten evidencias fotográficas de cada evento. Además, se emplea la aplicación TIMEMARK para capturar la hora y ubicación en tiempo real de cada registro. El Doctor Juan Sebastián Cala, personero delegado del Ministerio Público en el Centro de Traslado por Protección (CTP), verifica cada ingreso y salida realizados por el personal interdisciplinario, asegurando así la protección de los derechos fundamentales. Esta constante revisión por parte del Doctor Cala al Centro de Traslado por Protección permite identificar el cumplimiento de los derechos humanos, asegurando que no se produzca ninguna vulneración de los mismos.
Realizar dos (02) charlas mensuales a la comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del Centro de Traslado por Protección (CTP), que deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	CHARLA GRADO OCTAVO COLEGIO BOSQUES DE SHERWOOD Se informa sobre la ubicación del Centro de Traslado por Protección (CTP) mediante fotografías en diapositivas y se explica la diferencia entre el CTP y el Centro de Detención Transitoria (CDT). El CTP es un medio material del policía utilizado para salvaguardar la vida e integridad de las personas que exhiben comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana. En contraste, el CDT es el lugar donde permanecen las personas involucradas en conductas punibles según el ordenamiento jurídico colombiano. A continuación, se discuten las causales explícitas en el artículo 155 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los derechos de las personas trasladadas. También se aborda la responsabilidad de los menores de edad por sus actos, enfatizando la prevención del consumo de sustancias psicoactivas para fortalecer sus proyectos de vida. Se pone especial énfasis en la ruta de atención manejada por las diversas áreas dentro del Centro, incluyendo Policía, Ministerio Público, Enfermería, Jurídica y Psicología. Se detalla el trabajo y la labor desempeñada por cada área con el objetivo de asegurar una correcta atención, funcionamiento y operatividad. Asimismo, se presenta la campaña de sensibilización en curso sobre la toma de decisiones inteligentes: "¡Di no al consumo de sustancias psicoactivas!", utilizando experiencias vividas dentro del CTP. Se da la oportunidad de hacer preguntas y resolver inquietudes relacionadas con la explicación, y se aborda las temáticas expuestas mediante la actividad "Concéntrese", donde se ofrece un dulce (barrilete) como premio por la participación. Dando cierre a la actividad. CHARLA GRADO NOVENO COLEGIO BOSQUES DE SHERWOOD Se presenta la ubicación del Centro de Traslado por Protección (CTP) utilizando fotografías en diapositivas y se explica su función en comparación con el Centro de Detención Transitoria (CDT). El CTP es utilizado por la policía para proteger la vida e integridad de personas con comportamientos contrarios a la seguridad y

	convivencia ciudadana. Por otro lado, el CDT es el lugar donde se detiene a personas involucradas en conductas punibles según la legislación colombiana. Luego, se exponen las causales detalladas en el artículo 155 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como los derechos de las personas trasladadas. También se aborda la responsabilidad de los menores de edad por sus acciones, haciendo hincapié en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas para fortalecer sus proyectos de vida. Se destaca la ruta de atención coordinada por las diversas áreas dentro del Centro, que incluyen Policía, Ministerio Público, Enfermería, Jurídica y Psicología. Se explica en detalle el trabajo y las responsabilidades de cada área para asegurar una atención adecuada y un funcionamiento eficiente. Además, se introduce la campaña de sensibilización en marcha sobre la toma de decisiones inteligentes: "¡Di no al consumo de sustancias psicoactivas!", basada en experiencias vividas dentro del CTP. Se abre un espacio para preguntas e inquietudes relacionadas con la presentación, y se profundiza en las temáticas abordadas mediante la actividad "Concéntrese", donde se ofrece un dulce (barrilete) como premio por la participación, concluyendo así la actividad. <i>Se realizan un total de dos charlas dirigidas a GRADO OCTAVO 90 ESTUDIANTES y la segunda dirigida a los estudiantes GRADO NOVENO 75 ESTUDIANTES</i>
Realizar y entregar informes y estadísticas que se requieran por parte de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Chía a través del (la) supervisor (a) del contrato o el funcionario a competente, de acuerdo al caso, en el tiempo establecido como soporte a la información que se encuentra en los archivos del CTP.	Se cumple cabalmente con esta responsabilidad, elaborando informes, estadísticas y otras actividades solicitadas desde la oficina de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. El propósito es proporcionar información precisa y relevante que refleje la efectividad y operatividad del Centro de Traslado por Protección (CTP), así como brindar servicios profesionales y apoyo al equipo interdisciplinario del CTP. Durante el periodo del 11 de MAYO al 10 de JUNIO, se elaboran los siguientes informes y estadísticas, los cuales son enviados por correo electrónico a la Supervisora del Contrato: ✚ INFORME SEMANAL INGRESOS CTP DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO 2024---Fecha: 14 mayo 2024. ✚ INFORME SEMANAL INGRESOS CTP DEL 20 DE MAYO AL 27 DE MAYO 2024---Fecha: 27 mayo 2024. ✚ INFORME SEMANAL INGRESOS CTP DEL 27 DE MAYO AL 03 DE JUNIO 2024---Fecha: 04 junio 2024. ✚ RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE JOVENES ENERO A MAYO 2024---Fecha: 04 junio 2024 Dentro de las evidencias se puede observar el pantallazo de correo enviado junto con la información en el orden en que ha sido enviada de acuerdo a la fecha, dando efectivo cumplimiento a la obligación.

Implementar y mantener actualizado el sistema de registro municipal de personas trasladadas por protección contemplado en el artículo octavo del Protocolo CTP - Resolución N° 4370 de 2022 y será el enlace diario que brindará la información al profesional a cargo del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	La plataforma creada por el Observatorio se actualiza de manera constante, registrando cada caso de las personas que ingresan al Centro de Traslado por Protección en calidad de protegidas. En total, se crean casos en la plataforma del Observatorio, cumpliendo así con lo establecido en el Artículo octavo de la Resolución No. 4370 del 13 de octubre de 2022. En la plataforma diseñada para llevar el registro municipal en el Observatorio, se registran los casos de personas ingresadas en calidad de protegidas a los espacios de reflexión de las instalaciones del Centro de Traslado por Protección del municipio de Chía.
Dar a conocer al Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana y al Supervisor(a) de manera inmediata las novedades y casos que por su importancia requieran de la intervención de ellos, para una respuesta eficaz y oportuna	Se cumplen y se da seguimiento a las directrices proporcionadas desde la oficina de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana con el objetivo de garantizar la operatividad administrativa del Centro de Traslado por Protección (CTP). Es importante destacar que las novedades y situaciones son manejadas y resueltas dentro de los turnos por el equipo interdisciplinario, evitando así la necesidad de reportar casos de importancia que puedan salirse de control. Durante el período del 11 de mayo al 10 de junio, se observan situaciones que se resuelven de manera satisfactoria. Esto se traduce en el cumplimiento efectivo y responsable de las obligaciones, garantizando una ejecución adecuada de las novedades y casos presentados en las instalaciones del Centro de Traslado por Protección del Municipio de Chía.
Realizar quincenalmente la alimentación del indicador 302 titulado "reincidencia CTP" en la plataforma KAWAK de la Alcaldía de Chía, con la información resultante de la operatividad del Centro de Traslado por Protección - CTP. La evidencia de cumplimiento será enviada a los correos: dirseg@chia.gov.co y observatoriodscc@chia.gov.co	Se efectúa la actualización del indicador "302 REINCIDENCIA CTP" en la plataforma KAWAK. Es importante señalar que el sistema permite cargar la información mensualmente, con corte al final de cada mes, por lo que no se realiza de forma quincenal, sino mensualmente.  Detalle de la alimentación del indicador "302 REINCIDENCIA CTP" para el mes de MAYO.
Caracterizar la población atendida en el centro de traslado por protección, elaborando informes estadísticos para el Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Gobierno Municipal.	Se realiza la caracterización de la información contenida en cada carpeta individual de las personas ingresadas en calidad de protegidas, así como las orientaciones proporcionadas por el equipo interdisciplinario y los datos almacenados en las bases de datos, se lleva a cabo la correcta caracterización de la población atendida. Esta caracterización sirve como insumo para la elaboración de informes y estadísticas requeridos desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Durante el periodo del 11 de MAYO al 10 de JUNIO, se elaboran los siguientes informes y estadísticas, los cuales son enviados por correo electrónico a la Supervisora del Contrato:  INFORME SEMANAL INGRESOS CTP DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO 2024---Fecha: 14 mayo 2024.  INFORME SEMANAL INGRESOS CTP DEL 20 DE MAYO AL 27 DE MAYO 2024---Fecha: 27 mayo 2024.

	🚩 INFORME SEMANAL INGRESOS CTP DEL 27 DE MAYO AL 03 DE JUNIO 2024---Fecha: 04 junio 2024. 🚩 RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE JOVENES ENERO A MAYO 2024---Fecha: 04 junio 2024 Dentro de las evidencias se puede observar el pantallazo de correo enviado junto con la información en el orden en que ha sido enviada de acuerdo a la fecha, dando efectivo cumplimiento a la obligación.
Entregar al finalizar el turno, las carpetas correspondientes a los expedientes, debidamente diligenciadas para su consolidación en el sistema de información del CTP, cumpliendo con lo establecido en el artículo 20° de la Resolución 4370 del 13 octubre 2022.	Se registra cada egreso de las personas atendidas en el Centro de Traslado por Protección, formalizando las carpetas de forma individualizada. Se entrega el turno al compañero correspondiente, brindándole detalles sobre las razones de ingreso de cada persona y las actividades realizadas durante el turno. Se actualizan las bases de datos desarrolladas por el equipo interdisciplinario y se completa la información en la plataforma del Observatorio. Durante el periodo transcurrido, se lleva a cabo el egreso de las personas que ingresaron en el turno anterior. Se realiza una la revisión de los formatos para garantizar la veracidad de los datos antes de proceder al archivo físico. Asimismo, se actualiza la base de datos interna con la información correspondiente.
Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención. El profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Secretaría de Gobierno Municipal.	Se realiza el archivo de cada egreso de manera individualizada, asegurando la correcta documentación de las personas atendidas en calidad de protegidas. Se incluyen los formatos de Policía, Enfermería, Jurídica y otros requeridos, verificando que los datos coincidan y se asigna el consecutivo correspondiente a cada archivo. Además, se procede a la actualización de las bases de datos desarrolladas por el equipo interdisciplinario. La elaboración de cada carpeta contiene los formatos de Policía, Enfermería, EPINFO si es necesario, Jurídica, así como información sobre el estatus de habitante en calle y/o extranjero si aplica. También se incluye la remisión al área de psicología junto con el formato de orientación psicológica, garantizando un archivo completo para cada persona protegida y reflejando la atención proporcionada desde todas las áreas del equipo interdisciplinario. Paralelamente, se realiza la actualización de la base de datos en formato magnético en el OneDrive del Centro de Traslado por Protección (CTP).

Asumir la responsabilidad y cuidado de los bienes, que sirven de suministro dentro de las instalaciones del CTP, para ejecutar un buen funcionamiento, dejando soporte en inventario, controlado por parte del(la) Supervisor(a) del contrato.	A la fecha de elaboración de este informe y desde el inicio del contrato, no se ha llevado a cabo la asignación de bienes mediante un inventario formal. No obstante, se garantiza el cuidado de los recursos proporcionados para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones como contratista. Se asegura el mantenimiento y buen estado de los insumos suministrados desde la oficina de la dirección para facilitar el cumplimiento efectivo de las funciones asignadas.
Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	Se cumple con el cronograma de turnos asignados para la prestación de servicios profesionales como abogado, garantizando la protección de los derechos fundamentales de las personas conducidas que ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía. Durante el período del 11 de MAYO al 10 de JUNIO de 2024, se cumplen rigurosamente los turnos asignados, asegurando así la cobertura completa de las responsabilidades profesionales dentro del CTP.

Adicionalmente se adjuntan soportes en 19 Folios

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

11 MAYO – 10 DE JUNIO 2024

[illegible]

Página 2 de 2	ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL FRENTE AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA		 POLICIA NACIONAL		
Código: ICS-FR-0029	TRaslado POR PROTECCIÓN				
Fecha:					
Versión:					
DATOS FUNCIONARIO QUE REALIZA EL TRASLADO					
UNIDAD EN LA QUE LABORA:	Chile				
GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS:	Juan Buono				
Nº PLACA POLICIAL:	20021				
CARGO:	Intendente				
TELÉFONO:	30202700				
PLACA - SIGLA DEL VEHÍCULO:	TCL 34				
Grado, Nombres, Apellidos y Firma del Funcionario que realiza el traslado					
INGRESO DEL TRASLADADO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN					
FECHA:	10/05/24		HORA DE LLEGADA:	09:21	
VERIFICACIÓN CONDICIÓN DE LLEGADA DEL TRASLADADO					
CONDICIÓN	SI	NO	CONDICIÓN	SI	NO
¿En estado de embarazo?		X	¿Presenta lesiones físicas que requieran valoración médica?		X
¿Es menor de edad?		X	¿Discapacidad Física?		X
¿Esta bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o tóxicas?		X	¿Ciudadano habitante de calle?		X
DATOS DEL FAMILIAR O ALLEGADO A QUEM SE ENTREGA PERSONA TRASLADADA					
NOMBRES Y APELLIDOS:					
IDENTIFICACIÓN:					
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:					
HORA:					
PARENTESCO:					
DATOS DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE LA PERSONA TRASLADADA AL CTP					
ENTIDAD:	Policia				
GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS:	Potulero Fdez. Adonis Ratto Escobar				
IDENTIFICACIÓN:	065939114				
CARGO:	FODIS				
TELÉFONO:	301016267				
Observaciones:					
Grado, Nombres, Apellidos y Firma del Funcionario que recibe la persona trasladada al CTP					
Juan Sebastian Cota					
Nº Cédula 1030925950					
NOTA 1: La firma del funcionario del Ministerio Público aplica únicamente para la verificación de cumplimiento del artículo 195 de la Ley 1801 (Traslado por protección)					
NOTA 2: Este formato no aplica para los procedimientos con ritos, rillas y adolecentes, de acuerdo con lo establecido en la ley 1090 del 2006 "Código de Infancia y Adolescencia"					
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:			
BL JORGE IGNACIO RUBIANO RODRIGUEZ Responsable de Planificación DISEC - ARCOB	CR. ENRIQUE GARCIA SUAREZ Jefe Área Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana	Nº JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA Director de Seguridad Ciudadana			



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN

FORMATO INGRESO ENFERMERIA

CÓDIGO

GGG-FT-30

PÁGINA

1 DE 2

VALORACIÓN INGRESO ENFERMERIA

FORMATO INFORME N° 348

FECHA DÍA MES AÑO HORA 8:27 TIPO DE DOCUMENTO
20 5 2024 CC ☒ C.F. ☐ T.L. ☐ S.D. ☐ OTRO ☐
NÚMERO 24101842 NACIONALIDAD Venezolana
1º APELLIDO 2º APELLIDO NOMBRES
Gonzalez Colon Jose Reynaldo
FECHA DE NACIMIENTO 29 12 94 GÉNERO ☒ M ☐ F ☐ LGTB ☐ PDAO
ESTADO CIVIL U. Libre DIRECCIÓN Barrio de Pinarosa
TELÉFONO 320880661 EPS ☐ RÉGIMEN ☐ ☐ ☐
ESCOLARIDAD Primaria C S VICTIMA DE COMPLEJO ABUSOS
OCUPACIÓN Lacerador Correo

EXÁMEN FÍSICO

1. ESTADO DE CONCIENCIA

CONSCIENTE ☐ INCONSCIENTE ☐ LUCIDO ☐ SOMNOLENTO ☐
ORIENTADO ☐ ESTUPOROSO ☐ ENBRIAGUEZ ☐ AGITACIÓN ☐
CONSUMO SPA ☐ CUALES ☐ EDAD INICIO ☐

2. SIGNOS VITALES

TENSIÓN ARTERIAL ☐ / ☐ F.C. ☐ F.R. ☐
TEMPERATURA ☐

HALLAZGOS (Marcar con una X, los anormales deben ampliar la información)

INDICADOR	N	A	N	A
CARAJA / CARA	☒	☐	EXTREMIDADES	☐
OJOS	☒	☐	POLY FANERAS	☐
CUELLO	☒	☐	NEUROLÓGICO	☐
TORAX	☒	☐	OTROS	☐

hallazgos presentes al P.T.P. Orientado no Presenta novedad al S. S. S. S.

FIRMA AUXILIAR DE ENFERMERIA

FIRMA CONDUCTO



Alcaldía Municipal
de Chilo

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN

FORMATO INGRESO ENFERMERIA

CÓDIGO

GGG-FT-30

PÁGINA

2 DE 2

VALORACIÓN EGRESO ENFERMERIA

FECHA DÍA MES AÑO
10 03 2014

HORA 19:24

OBSERVACIONES

EGRESO Autorizado del C.T.P. Anserente
de la ciudad. Organizado Talcahuano


FIRMA AUXILIAR DE ENFERMERIA


FIRMA CONDUCTOR

 Alcaldía Municipal de Chila	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
	INFORME INDIVIDUAL DE TRASLADO CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN(CTP)		CÓDIGO
			GGT-FT-34
		PÁGINA	1 DE 2

FORMATO DE INGRESO N° 348

Fecha y hora de ingreso del trasladado <u>10/05/2024</u> <u>08:27</u>	Fecha y hora de salida del trasladado <u>10/05/2024</u> <u>19:24</u>
--	---

Traslado por Protección	☒
Traslado por Procedimiento Policial	☐

MOTIVO DE TRASLADO

Desembarcar en estado de indefensión	☐	Peligro de agresión	☒
Grave alteración de estado de conciencia por asedios	☐	Involucramiento en riña	☒
Bajo efectos de bebidas alcohólicas	☐	Presencia comportamientos agresivos o temerarios	☒
Bajo efectos de sustancias psicoactivas	☐	Realización de actividades peligrosas o de riesgo	☐

IDENTIFICACIÓN DEL TRASLADADO			
PRIMER NOMBRE <u>José</u>	SEGUNDO NOMBRE <u>Reynaldo</u>	PRIMER APELLIDO <u>Castalio</u>	SEGUNDO APELLIDO <u>Colón</u>
TIPO DE DOCUMENTO C.C. C.E. OTRO <u>—</u>	2 4 4 0 1 8 4 2		
LUGAR DE EXPEDICIÓN <u>Venezuela</u>	NACIONALIDAD <u>Venezolano</u>		
DIRECCIÓN:	BARRIO:	TIEMPO RESIDENCIA: <u>1 Año</u>	HABITANTE DE CALLE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: <u>Venezuela</u>	GÉNERO: ☒ M ☐ F ☐ LGBTI		EDAD: <u>29</u>
PROFESIÓN Y/O OCUPACIÓN <u>conductor de Camión</u>			
TELÉFONO: <u>320 958 0661</u>			
NOMBRE DE ALLEGADO O PERSONA QUE LO PUEDA ASISTIR			
TELÉFONO:			

DATOS DEL UNIFORMADO QUE REALIZA EL TRASLADO

PRIMER NOMBRE <u>Juan</u>	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO <u>Barrio</u>	SEGUNDO APELLIDO	CUADRANTE / PLACA <u>4</u>
SITIO DE DONDE FUE TRASLADADO <u>Camión 11 # cell 10 - Centro Alil de Libertad</u>				

RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBJETOS PERSONALES DEL TRASLADADO	
<u>1. Jeros</u> <u>\$ 45.000</u> <u>gama Negro</u> <u>Portafol.</u> 	

 Municipio Municipal de Chía	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
	INFORME INDIVIDUAL DE TRASLADO CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP)		CÓDIGO
			DGT-FT-3A
		PÁGINA	2 DE 2

OBSERVACIONES:

Al trasladado se le informó los derechos que tiene conforme a lo previsto en la Constitución Nacional y el Código Nacional de Policía, en su artículo 155, que consagra lo siguiente:

ARTÍCULO 155. TRASLADO POR PROTECCIÓN

Quando la vida e integridad de una persona o de terceros esté en riesgo o peligro, el personal uniformado de la Policía Nacional, podrá trasladarla para su protección o la de terceros, en los siguientes casos:

- Cuando deambule en estado de indefensión o de grave alteración del estado de conciencia por aspectos de orden mental, o bajo efectos del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o tóxicas
- Cuando el traslado sea el único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros
- Cuando esté involucrado en rifa o presente comportamientos agresivos o temerarios, realice actividades peligrosas o de riesgo que pongan en peligro su vida o integridad o la de terceros, o esté en peligro de ser agredido cuando el traslado sea el único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros.

DERECHOS DEL TRASLADADO

- Tiene derecho a ser escuchado
- Tiene derecho a comunicarse con una persona que lo asista
- Tiene derecho a una copia del informe individual de conducción
- La medida de protección cesará cuando el estado de excitación, embriaguez, indefensión o cuando una persona responsable pueda asumir la protección requerida.
- La medida de protección no puede superar las 12 horas, a partir del momento de la aplicación de la medida
- Durante la permanencia en las instalaciones del Centro de Traslado por Protección (CTP) será separado en razón de su género

El trasladado manifiesta que durante el tiempo que permaneció en la (CTP) del Municipio de Chía, recibió un trato digno y justo por los funcionarios de dicha dependencia y de igual modo de la que se le respetaron todos sus derechos fundamentales como lo consagra la Constitución política de Colombia y la ley.

Firma de ingreso del trasladado



NOMBRE
Abogado
Ángela Cárdenas

Firma de ingreso del trasladado



NOMBRE
Abogado
Ángela Cárdenas

✚ EVIDENCIA FOTOGRAFICA LABORES DE ARCHIVO EN EL CTP



✚ REGISTRO PERSONERIA

10 de mayo de 2024



Reporto ingreso de
protegida hora 18:35
Jessika Stefania Lafonte
C.c. 1010197878
Femenino
Fecha de nacimiento
19/05/1991
Ocupación Ama de casa
Dirección Vereda Tiquiza
Causales Bajo efectos
de bebidas alcohólicas/
Peligro de agresión/
Involucramiento en riña/
Presenta comportamientos
agresivos o temerarios

18:40

REMISIONES PSICOLOGIA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA									
FICHA DE REMISIÓN									
	<table border="1"> <tr> <th>FECHA</th> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Día</th> </tr> <tr> <td></td> <td>2024</td> <td>05</td> <td>20</td> </tr> </table>	FECHA	Año	Mes	Día		2024	05	20
FECHA	Año	Mes	Día						
	2024	05	20						
Consecutivo: 421									
Hora: 14:05									
Nombre del conducido: PARRA PEÑA WILLMER ALEXANDER									
Cedula: 1012642530									
Institución y o área a la cual es remitido: Psicología									
Profesional que lo recibe: Elizabeth Albarracín									
Motivo de remisión: Presunta caso de violencia intrafamiliar									
Observaciones: Consumo de sustancias psicoactivas (Perico) desde los 12 años Teléfono de Familiar: 3137828321									
 Nombre y Firma del profesional Ángela Cárdenas Abogada	Tarjeta y/o Registro profesional I.P. 318651 del C.S.J.								

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA									
FICHA DE REMISIÓN									
	<table border="1"> <tr> <th>FECHA</th> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Día</th> </tr> <tr> <td></td> <td>2024</td> <td>05</td> <td>29</td> </tr> </table>	FECHA	Año	Mes	Día		2024	05	29
FECHA	Año	Mes	Día						
	2024	05	29						
Consecutivo: 465									
Hora: 01:05									
Nombre del conducido: BALLESTEROS DIAZ YEISON FARIAN									
Cedula: 1076623679									
Institución y o área a la cual es remitido: Psicología									
Profesional que lo recibe: Elizabeth Albarracín									
Motivo de remisión: Presunta caso de violencia intrafamiliar									
Observaciones: Número de contacto María Fernanda Guehuela +3203541892									
 Nombre y Firma del profesional Ángela Cárdenas Abogada	Tarjeta y/o Registro profesional I.P. 318651 del C.S.J. en un momento								

REGISTRO FOTOGRAFICO ENVIADO A PERSONERIA

INFORME SEMANAL INGRESOS CTP DEL 06 DE MAYO AL 13 DE MAYO 2024

Centro de Traslado por Protección
Pais: @Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana
CC: @Sandra Milena Velez Velazquez

INFORME SEMANAL DE ...

Buenos días,

Por medio de este correo doy a conocer el informe semanal que comprende el periodo desde el 06 de MAYO hasta el 13 de MAYO 2024, en el cual se evidencian los ingresos llevados al centro y la atención realizada por el Equipo Interdisciplinario del CTP.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANGELA CIFUENTES
ABOGADA CTP

ALCALDÍA DE CHIA
2024-2027

Secretaría de GOBIERNO | Dirección de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Chia, 14 mayo 2024

Sefecoa
OBSERVATORIO DE SEGURIDAD
Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Chia, Caribbeana

REFERENCIA: INFORME INGRESOS AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA
06 DE MAYO AL 13 DE MAYO 2024.

COARU SERCO,
Por medio de la presente doy a conocer el informe sobre los ingresos registrados del periodo comprendido entre el 06 de MAYO y el 13 de MAYO de 2024, el cual se relaciona a continuación:

INGRESOS CTP			
HOMBRES	MUJERES	LOTRIQA	ESTRAJEROS
41	2	8	1 HOMBRE VENEZOLANO
TOTAL DE INGRESOS: 43			
INGRESOS CTP DISCRIMINADOS POR CAUSAL			
INVOLUCRAMIENTO EN RSA			21
BAJO EFECTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			10
BAJO EFECTOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS			10
DESCARAR EN ESTADO DE INEBRIDION			8
PRESENTA COMPORTAMIENTOS AGRESIVOS O TERNERAROS			20
PELIGRO DE AGRESION			18

REALIZACION DE ACTIVIDADES PELIGROSAS O DE RIESGO	25
GRAVE ALTERACION DEL ESTADO DE CONCIENCIA POR ASPECTOS DE ORDEN MENTAL	2
ATENCION EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CTP	
HABITANTE EN CALLE	1 HOMBRE
ORIENTACION PSICOLOGICA	0
AFECTACION EMOCIONAL - ATENCION EN CRISIS	1 MUJER
	1 HOMBRE
PRESUNTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3
TOTAL	14

Cordialmente,
ANGELA CIFUENTES
ABOGADA CTP

INFORME SEMANAL INGRESOS CTP DEL 20 AL 27 DE MAYO 2024



Centro de Traslado por Protección
Para: @Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana
CC: @Sandra Milena Viregas Pineda

14/05/2024 10:17

INFORME SEMANAL 2024

Buenos tardes,

Por medio de este correo doy a conocer el informe semanal que comprende el periodo desde el 20 de MAYO hasta el 27 de MAYO 2024, en el cual se evidencian los ingresos llevados a cabo y la atención realizada por el Equipo Interdisciplinario del CTP.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANGELA CIFUENTES
ABOGADA CTP



Secretaría de GOBIERNO
Dirección de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Chía, 27 mayo de 2024

Señora
OBSERVATORIO DE SEGURIDAD
Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Chía, Cundinamarca

REFERENCIA: INFORME INGRESOS AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHÍA, DESDE LAS 06:01 HORAS DEL DÍA LUNES VEINTE (20) DE MAYO, HASTA LAS 00:00 DEL DÍA DOMINGO VEINTISÉIS (26) DE MAYO 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, doy a conocer el informe sobre los ingresos registrados del periodo comprendido entre las 06:01 horas del día VEINTE (20) de MAYO y las 00:00 del día VEINTISÉIS (26) de MAYO de 2024, el cual se relaciona a continuación:

INGRESOS CTP			
HOMBRES	MUJERES	LOTRIO4	ESTRANJEROS
22	5	1	1 HOMBRE VENEZOLANO
TOTAL DE INGRESOS: 28			
INGRESOS CTP DISCRIMINADOS POR CAUSAL			
INVOLUCRAMIENTO EN RIA			10
BAJO EFECTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			7
BAJO EFECTOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS			10

DEMANDAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN	12
PRESENTA COMPORTAMIENTOS AGRESIVOS O TEMERARIOS	22
PELIGRO DE AGRESIÓN	14
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PELIGROSAS O DE RIESGO	20
GRAVE ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA POR ASPECTOS DE ORDEN MENTAL	1
ATENCIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CTP	
HABITANTE EN CALLE	11 HOMBRES 2 MUJERES
ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	6
OFICIO A SECRETARÍA DE SALUD	7
PRESUNTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	4
TOTAL	56

Cordialmente,
ANGELA CIFUENTES
ABOGADA CTP



ALCALDÍA
DE CHÍA
2024 - 2027

GOBIERNO

Oficina de
SEGURIDAD COMUNITARIA
CUCSOPM

Chía, 04 junio de 2024.

Señores:

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD

Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Chía, Cundinamarca

REFERENCIA: INFORME INGRESOS AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHÍA, DESDE LAS 00:01 HORAS DEL DÍA LUNES VEINTISETE (27) DE MAYO, HASTA LAS 06:59 DEL DÍA DOMINGO DOS (02) DE JUNIO 2024.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, doy a conocer el informe sobre los ingresos registrados del periodo comprendido entre las 00:01 horas del día LUNES VEINTISETE (27) DE MAYO, HASTA LAS 06:59 DEL DÍA DOMINGO DOS (02) DE JUNIO 2024, el cual se relaciona a continuación:

INGRESOS CTP			
HOMBRES	MUJERES	LOTECH	ESTRANJEROS
40	1	0	7 HOMBRES VENEZOLANOS
TOTAL DE INGRESOS: 49			
INGRESOS CTP DISCRIMINADOS POR CAUSAL			
INVOLUCRAMIENTO EN RIFA			22
BAJO EFECTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			20
BAJO EFECTOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS			18

DESBALUAR EN ESTADO DE BEBERERÍA	16
PRESENTA COMPORTAMIENTOS AGRESIVOS O TEMBLADOS	37
PELIGRO DE AGRESIÓN	18
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PELIGROSAS O DE RIESGO	29
GRUVE ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA POR EFECTOS DE ORDEN MENTAL	1
ATENCIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CTP	
HABITANTE EN CALLE	17 HOMBRES
ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	8
PRESENTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3
GRUPO A SECRETARÍA DE SALUD	2
TOTAL	89

Cordialmente,

ANGELA CIFUENTES

ABOGADA CTP

RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE JÓVENES ENERO A MAYO 2024



Centro de Tránsito por Protección

Para: @ Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

CC: @ Sandra Milena Vergara Palacios

Re: RESPUESTA SOLICITUD DE IN...

Enviado

Re: 04/06/2024 15:42

Buenas tardes,

Por medio de este correo envío oficio dando respuesta al correo enviado por parte de ustedes el día jueves 30 de mayo, en el cual solicitan información sobre la cantidad de ingresos de jóvenes de edades entre 18 y 28 años al Centro de Tránsito por Protección del Municipio de Chía.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANGELA MARIA CIFUENTES
ABOGADA CTP



Chía, 04 junio 2024

Doctora

NANCY JULIETA CAMELO

DIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
ALCALDIA DE CHÍA

REF. RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE JÓVENES ENERO A MAYO 2024

Recibe un cordial saludo.

Por medio del presente, se da respuesta al oficio remitido al correo del Centro de Tránsito por Protección el día jueves 30 de mayo, con el objetivo de indicar la cantidad de jóvenes entre 18 a 28 años que han ingresado en calidad de protegidos al Centro de Tránsito por Protección del Municipio de Chía (CTP), durante el período comprendido desde enero hasta mayo 2024.

Así, a continuación se discriminan de acuerdo a su Género, los 250 ingresos teniendo en cuenta su rango de edad entre los 18 y 28 años, llevados a cabo por parte del equipo interdisciplinario del CTP.

Es preciso aclarar que el CTP retoma su funcionamiento a partir del 14 de marzo del presente año.

TOTAL INGRESOS AL CTP JÓVENES DE 18 A 28 AÑOS DESDE EL 14 DE MARZO HASTA EL 31 MAYO 2024		
EDAD	HOMBRE	MUJER
18	12	2
19	25	3
20	27	3
21	15	7
22	28	1
23	26	0
24	8	2
25	14	0
26	19	1
27	21	3
28	13	0
TOTAL	228	31

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente

ANGELA MARIA CIFUENTES
ABOGADA CTP

Correo: EAF 10-100
PNN 0001 384 4444 Ext. 2201
direccion@chiamunicipal.gov.co
www.chia.cundinamarca.gov.co

CRONOGRAMA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION.
CRONOGRAMAS DE TURNO ABOGADOS

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
					DÍA TOMAS MUÑOZ	DÍA ANGELA CIFUENTES
					NOCHE JESSIKA MUÑOZ	NOCHE TOMAS MUÑOZ
20	21	22	23	24	25	26
DÍA ALBERTO LOPEZ	DÍA JESSIKA MUÑOZ	DÍA TOMAS MUÑOZ	DÍA ANGELA CIFUENTES	DÍA ALBERTO LOPEZ	DÍA JESSIKA MUÑOZ	DÍA TOMAS MUÑOZ
NOCHE ANGELA CIFUENTES	NOCHE ALBERTO LOPEZ	NOCHE JESSIKA MUÑOZ	NOCHE TOMAS MUÑOZ	NOCHE ANGELA CIFUENTES	NOCHE ALBERTO LOPEZ	NOCHE JESSIKA MUÑOZ
27	28	29	30	31	1	2
DÍA ANGELA CIFUENTES	DÍA ALBERTO LOPEZ	DÍA JESSIKA MUÑOZ	DÍA TOMAS MUÑOZ	DÍA ANGELA CIFUENTES		
NOCHE TOMAS MUÑOZ	NOCHE ANGELA CIFUENTES	NOCHE ALBERTO LOPEZ	NOCHE JESSIKA MUÑOZ	NOCHE TOMAS MUÑOZ		

RNOS: DÍA: 6:00 a 18:00
NOCHE: 18:00 a 6:00

CHARLAS



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 2

PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: CTP

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: CHARLA EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CTP

ACTA N°		FECHA	2024
LUGAR	COLEGIO BOSQUES DE SHERWOOD – ESTUDIANTES GRADO OCTAVO		
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA
	JENNY BALEN		COORDINADORA ACADEMICA COLEGIO BOSQUES DE SHERWOOD
	DIANA MARTINEZ	1072705035	ENFERMERA CTP
	JESSIKA MUÑOZ	1072713777	ABOGADA CTP
	CENAIIDA RUIZ	52655180	ENFERMERA CTP
	ANGELA CIFUENTES	1072712816	ABOGADA CTP
ORDEN DEL DÍA			
• Presentación del equipo interdisciplinario del CTP. • Marco normativo Centro de Traslado por Protección. • Problemas de salud VIH, Tuberculosis, Higiene Corporal, Consumo de sustancias psicoactivas. • Experiencias profesionales sobre situaciones de consumo. • Decisión inteligente: ¡Di no al consumo de sustancias psicoactivas! • Actividad lúdica desarrollada como taller reflexivo que consiste en un concéntrese.			
I. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA			
Se realiza la presentación del equipo interdisciplinario responsables de la charla Abogadas JESSIKA MUÑOZ Y ANGELA CIFUENTES. Enfermeras: DIANA MARTINEZ Y CENAIIDA RUIZ. Se da a conocer donde se encuentra el Centro de Traslado por Protección mediante fotografía en dispositivas, se hace la explicación de lo que compete al CTP Y al CDT, teniendo claridad de que el primero es el Centro de Traslado por Protección y se encarga de ser el medio material de policía utilizado para salvaguardar la vida e integridad de las personas cuando tiene comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana; diferencia con el segundo que es el Centro de Detención transitoria, espacio donde permanecen las personas que están inmersas en alguna conducta de carácter punible de conformidad al ordenamiento jurídico colombiano.			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 2

Seguido a esto se habla sobre las causales expresas en el art. 155 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y sobre los derechos que tiene la persona que es trasladada. Se explica que los menores de edad también tienen responsabilidad por sus actos y se busca un enfoque de prevención de consumo de sustancias psicoactivas para fortalecer su proyecto de vida. Se establece que el funcionamiento del CTP se encuentra determinado por la Resolución No. 4370 del 13 de octubre de 2022.

Así mismo, se hace especial énfasis en la ruta de atención manejada por todas las áreas que competen dentro del Centro, iniciando por Policía, Ministerio Público, Enfermería, Jurídica y Psicología, dando a conocer el trabajo y labor desempeñado desde cada área con el objetivo de brindar una correcta atención, funcionamiento y operatividad.

Intervención por parte de las enfermeras dando a conocer la importancia de mantener una buena higiene personal, sobre el riesgo que implica la tuberculosis, el VIH y demás problemas asociados a la salud e integridad física.

Se da a conocer la campaña de sensibilización que se está llevando a cabo sobre tomar una decisión inteligente: ¡Di no al consumo de sustancias psicoactivas!, por medio de experiencias que se viven dentro del CTP.

Se da paso a preguntas o inquietudes propias de la explicación y se abordan las temáticas expuestas por medio de la actividad de concéptrese dando como premio por la participación un dulce (barrilete).

Se hacen espacios de reflexión y toma de conciencia sobre el consumo tomando decisiones inteligentes para seguir su buen proyecto de vida.

Dando cierre a la actividad.

II. ANEXOS

Lista de asistencia Grado Octavo y evidencia fotográfica.

III. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS:

 Ángela Cifuentes
Abogada C.P.

 Jany Bolívar
Coord. Académica



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA

LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO
PÁGINAS

1 de 1

PROCESO

CHARLA EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CTP

FECHA

2024

RESPONSABLE DE REUNIÓN

Equipo CTP

CARGO

Enfermeras - Abogadas

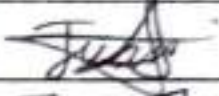
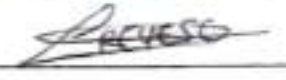
LUGAR

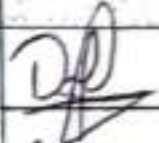
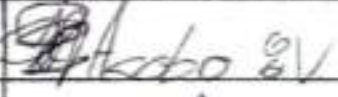
Bosques de Sherwood

TEMÁTICA

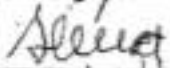
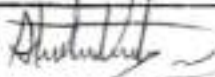
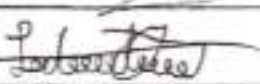
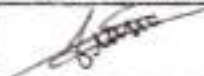
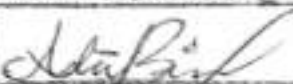
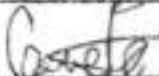
Sensibilización consumo de GRADO OCTAVO
sustancias y problemas de salud

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	ISABELLA BUERA MORENO	114132109	3232334109	
2	Jhonatan Stuen Cáceres	1019607203	3208837025	
3	Ana Sofía Muñoz Villalba	103264420	3197251454	
4	Sofía Martínez Gallego	1016596956	3002523679	
5	Simón Pinilla León	1072655054	3174807987	
6	Juan Fernando Muñoz Blanco	1072657858	3202450287	
7	Jose Manuel Ramirez	1034281840	3723762389	
8	Jerónimo Vanegas	1025063910	3123009135	
9	Juan Sebastian Prada	1010436841	3197143447	
10	Samuel Gutierrez	1019992149	3118791217	Samuel G.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	SERMA
1	Juan Pablo Pineda Monroy	1193463101	3242989900	
2	NAYARETH GARCIA JIMENEZ	1076244598	3134178705	
3	Samantha Carvajal Viana	1025656093	3160833332	
4	Mariana Carmona R.	1072660161	301484413	
5	Luciana Reyes G.	1072657696	3213068089	
6	Juan Camilo Gil Ramirez	1018441179	3182444076	Juan Gil
7	David Santiago Gonzalez	1072657532	3115550360	
8	Martin Blanco pinzon	1031807534	3172386857	
9	Joan Carreño	1141486362	3146411361	JCarreno
10	Martin Mendivelso Colmenares	1019844164	3245961577	

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Daniel Felipe Valentin Ramirez	1013267150	3157196235	
2	Gabriel Florez Querañ	1076244539	3186215511	Gabriel Florez Q.
3	Jacobo Martinez	1104941946	3186260675	
4	Tomás Felipe Rivera	322 6285803 1025144498	3226285803	
5	Joset Adrian Zoa Cotto	1724838402	317 277 1204	
6	David Alejandro Rincos Cano	1010843860	3026066635	
7	Andres Rodriguez Cristancho	1045872978	321 378 7792	
8	Sebastian Perdomo	1141319442	3103863131	
9	Juan Guillermo Martinez	1031424047	3138505279	
10	Samuel Jesus Zayasua Camacho	1141515642	3213262678	Samuel Zayas

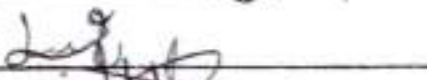
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Sara Sofia Martínez Hernández	1029521202	3015422200	Sara Sofia M.H
2	Lucia De La Hoz Gil	1014066695	3507378750	Lucia Delong
3	Sorila Rojas Romero	1141518506	3212443740	Sorila
4	Ana Maria Barbosa Melo	031423513	3187503670	Ana BM
5	Samuel Arenas Nemoga	1028489424	385788109	Samuel
6	Juan Esteban Sosa	1027283268	3144913204	Juan
7	Simón Peña Orozco	1013269191	3102753247	Simón
8	Mariana Rondón	1013269374	3107628913	Mariana R
9	Marianna Durán	1031654927	3160401207	Marianna D
10				

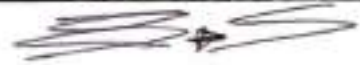
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	David Perdomo Aldano	1025143130	3177699844	
2	Juan Diego Sierra	1033100479	3148450127	
3	Alisson Uribe Ciprian	1013267694	3208795933	
4	Laura Cerrón Trind	1034400736	3202214618	
5	Jhon Santiago Muñoz	1013264383	3244356180	
6	Juan Martin Linares	1025144049	3232127332	
7	Valeria Suarez Moreno	1031610707	3219575405	Valeria Suarez
8	Alison Bastidas	1072658608	3115729887	
9	Juan Diego Comacho A	1072990064	3144938239	
10				

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Nicolás Díaz Barrantes	10137872	3186122022	
2	Edison Sosa	3022764705	✓ 7145924893	Edison Sosa
3	Maria José Torres Cerdas			Maria José Torres
4	Sara Camila Arvoret	1031814498	3026572514	Sara Arvoret
5	Maria José Ramos	41200668		Mayo Ramos
6	Maricela Gama Bedoya	1147485195	3024309594	Maricela
7	Orlana Vallejo Jacome	1025063172	3153781889	
8	Valentina Berrio Estrada	1143119366	304 2481654	Valentina Berrio E.
9	Santiago Molina López	1034781574	3218978729	Santiago Molina L.
10	Nathania Sierra Rojas	1014868026	3228286539	Nathania

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Camila Corredor Sánchez	1072658164	3176359234	Camila Sánchez
2	Axel Steve Rodríguez González	1031814186	3176027041	
3	Jan Esteban Pincón	1072857320	3014485778	Jan Esteban Pincón
4	Sofía Vargas Vega	1072657671	3103993786	Vargas Sofía
5	Daniela Castro Torres	1072652570	3232424533	Daniela C.T
6	Jon Pablo Espartero González	1070390505	3022616396	
7	Mariana Medrano Muñoz	1077268726	3233899917	
8	Isabella Poveda Ovalle	1031610631	3175406136	Isabella Poveda O.
9	Caren Lizeth Cardenas Munera	1031653206	3242415703	Caren Cardenas
10	Sara Guzmán González	1032941673	3059397449	Sara Guzmán

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Stefany sarai Melo Garcia			Stefany Melo
2	Tobata Melissa Menacho	1034290828	3182944833	
3	Maria Lucia Quijano Bello	1034520188	3178087687	Maria Lucia
4	Mateo Rivea Lebto	1037650349	3176824980	Mateo
5	Diego Torres Lizakazo	1010964283	3178354187	Diego Torres
6	Daniel Raba Arias	1010798810	3133862172	
7	Hector Espinosa		3165775565	Hector Espinosa
8	JUAN FELIPE Herrera	1012366499	3174453030	Juan Felipe
9	SANTIAGO Bermudez		3208849768	
10	Alfonso Rincón			Alfonso R.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Thomas Ussa	1034401736	314 4451905	
2	Diego Josué López Gómez	1028488808	302 4821140	
3	Walter William Villegas Jorullo	1043476062	316 403 797	
4	Matias Rebollo		327 3300685	
5	Gerónimo Torres Guerrero	1016954945	302 532 7703	Gerónimo, Tg.
6	Laura Cortés			
7	Isabella Vargas Ruiz	1029146519	300 645 4444	Isabella ✓
8	Karen Ramey Rubio	1013124707	3159904896	Karen Ramiro
9	Mariana Hernández Calderón	1144723650	321 2173397	Mariana H.C.
10	Santa Castillo Parra	1144518785	311 2154499	Santa L.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Juana V Espitia Avila			
2	Samuel Felipe Santos R.			
3				
4				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 2

PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: CTP

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: CHARLA EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CTP

- ☐ Consejo _____
☐ Comité _____
☐ Reunión _____
☐ Otro: _____

ACTA N°		FECHA	2024
LUGAR	COLEGIO BOSQUES DE SHERWOOD – ESTUDIANTES GRADO NOVENO		
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA
	JENNY BALEN		COORDINADORA ACADEMICA COLEGIO BOSQUES DE SHERWOOD
	DIANA MARTINEZ	1072705035	ENFERMERA CTP
	JESSIKA MUÑOZ	1072713777	ABOGADA CTP
	CENAI DA RUIZ	52655180	ENFERMERA CTP
	ANGELA CIFUENTES	1072712816	ABOGADA CTP
ORDEN DEL DÍA			
• Presentación del equipo interdisciplinario del CTP. • Marco normativo Centro de Traslado por Protección. • Problemas de salud VIH, Tuberculosis, Higiene Corporal, Consumo de sustancias psicoactivas. • Experiencias profesionales sobre situaciones de consumo. • Decisión inteligente: ¡Di no al consumo de sustancias psicoactivas! • Actividad lúdica desarrollada como taller reflexivo que consiste en un concétrese.			
I. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA			

Se realiza la presentación del equipo interdisciplinario responsables de la charla

Abogadas JESSIKA MUÑOZ Y ANGELA CIFUENTES.

Enfermeras: DIANA MARTINEZ Y CENaida RUIZ.

Se da a conocer donde se encuentra el Centro de Traslado por Protección mediante fotografía en dispositivas, se hace la explicación de lo que compete al CTP Y al CDT, teniendo claridad de que el primero es el Centro de Traslado por Protección y se encarga de ser el medio material de policía utilizado para salvaguardar la vida e integridad de las personas cuando tiene comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana; diferencia con el segundo que es el Centro de Detención transitoria, espacio donde permanecen las personas que están inmersas en alguna conducta de carácter punible de conformidad al ordenamiento jurídico colombiano.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 2

Seguido a esto se habla sobre las causales expresas en el art. 155 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y sobre los derechos que tiene la persona que es trasladada. Se explica que los menores de edad también tienen responsabilidad por sus actos y se busca un enfoque de prevención de consumo de sustancias psicoactivas para fortalecer su proyecto de vida. Se establece que el funcionamiento del CTP se encuentra determinado por la Resolución No. 4370 del 13 de octubre de 2022.

Así mismo, se hace especial énfasis en la ruta de atención manejada por todas las áreas que competen dentro del Centro, iniciando por Policía, Ministerio Público, Enfermería, Jurídica y Psicología, dando a conocer el trabajo y labor desempeñado desde cada área con el objetivo de brindar una correcta atención, funcionamiento y operatividad.

Intervención por parte de las enfermeras dando a conocer la importancia de mantener una buena higiene personal, sobre el riesgo que implica la tuberculosis, el VIH y demás problemas asociados a la salud e integridad física.

Se da a conocer la campaña de sensibilización que se está llevando a cabo sobre tomar una decisión inteligente: ¡Di no al consumo de sustancias psicoactivas!, por medio de experiencias que se vivencian dentro del CTP.

Se da paso a preguntas o inquietudes propias de la explicación y se abordan las temáticas expuestas por medio de la actividad de concéptrese dando como premio por la participación un dulce (barrilete).

Se hacen espacios de reflexión y toma de conciencia sobre el consumo tomando decisiones inteligentes para seguir su buen proyecto de vida.

Dando cierre a la actividad.

II. ANEXOS

Lista de asistencia Grado Noveno y evidencia fotográfica.

III. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS:

 Ángela Cifuentes
Abogada C.P.

 Jany Bolívar
Coord. Académica

Alcalde Municipal de Chilo		PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN			REGISTRO DE ASISTENCIA		CODIGO		SIG-FT-02-V3	
					PAGINAS		2 de 2			
N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA				
35	Samuel Ortiz Jara	1019903044		3002863181	ortizjara@gmail.com	for				
36	Samuel Ramos				samuelr2010@hotmail.com	Samuel Ramos				
37	Luis Miguel Rivera Plaza			3208319228	luismiguelrivera202@gmail.com					
38	Sergio Andres Gutierrez Silva					Sergio Andres				
39	Samuel Casallas	1072668038		313618 5568	SamuelCasallas82@gmail.com	Samuel C.				
40	Juan Jose Medrano	1033708609		3208744887	unamedrano7@gmail.com					
41	Orlana Chisco Alente	1020060646			OrlanaChisco24@gmail.com	Orlana				
42	Zora Alejandra Erazo Gonzalez	1072660042		3115031387	zoralejandraerazogonzalez@gmail.com					
43	Alejandro Parra Estrada	1028870519		3138828049	413jop3@gmail.com	MRD				
44	Gabriela Ocampo Pinzon	1072990046		3106902534	gabrielacampo@pintanoriginal.com	Gaby O				
45	Martin Santiago Basto	1072668550		3229085875	martinbajim@gmail.com	Martin B				
46	Juan Camilo Uribe Ferreira	1013025968		3028208059	UribeFerreira@gmail.com					
47	Nicolas Romero Blarney	1027284557		302 7778644						
48	Sebastian Prodliguer	1021311101				Sebastian				
49	Lucia Patterson Cubides	1032402565		848-424-8481		Lucia PC				
50	Sofia Friedenstein				lodrillo77@gmail.com					
51	Mario Jose Galvis Melo	1072668935		320 203 7345	galvismcbuena@gmail.com	Mario				
52	Karen Restrepo Rodriguez	1188213527		318 799 5001	karenrestrepo1206@gmail.com	Karen R				
53	Antonia Rodriguez			312 373 256	amr.antonio@gmail.com	Antonia				
54	Isabella Medina Castro	1072665879		32248448						
55	Sharon Vargas Rosales			315 4508427	michelle.vargas@gmail.com	Sharon				
56	Sara Acevedo	1070073400		3203038568	Sara S. Acevedo@gmail.com					



Alcaldía Municipal
de Chile

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
PAGINAS

SIG-FT-02-V3
2 de 2

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
35	Marta Paula Zeposura	1141518947			mortazipal@brunel.cl	
36	Martín Alejandro Saez B.	1072664743		3157003653	discond70822@gmail.com	
37	Maria Jose Vergara	1076955661		320 8319850	Megast47@gmail.com	
38	Juan David Larache	1072990690		322 2233717	DavidLarache10@gmail.com	JDLA
39	Alejandro Ramirez Calvis	1058201266		314 605 9476	galvisaleo93@gmail.com	
40	Juan Camilo Castro L.	7072660863		3705537722	jpochiro.951	
41	Daniel Salazar	106960024		3225117551		
42	Xavi Gonzalez	1297518907		301 656 9485		
43	Johan Santiago			324 6567777		
44	SAMUEL FLORES	107383288		3194141727		
45	Paul Carlos Barcia	10075028		313 8907859		
46	Miguel Vega	101876651		3203549287		
47	William Alvarez			305 311 4534		
48	Estefanía Castellano			303 2623 166		
49	Jesús Ricardo	10533547				
50	Juan Pablo Martinez			305 217 9536		
51	Ulona Vico			3108654323		
52	Alejandro Rubio Kalliner			3153481598		
53	Nicolás Diego Montalvo	1013038944				
54	Leo Matthe Reinis					
55	Alejandro Suarez M					
56	Esteban Felipe Gonzalez Morana			315 63 44550	amesgaretti104@gmail.com alejandro.suarez.morana310@gmail.com Herculesu8@gmail.com	Leo Alejandro Nicolás Leo Herculesu8 C.F.S.M



Alcaldía Municipal
de Oña

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
PAGINAS

SIG-FT-02-V3

2 de 2

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
35	Gabriela Cepeda Camacho	101483147918		3152991782	gabcepeda@ono.com	
36	Isabella Galeano Cotome	10149933780		3193452663	isagaleano@ono.com	
37	Danna Sofia Quiroga Bayonero	101105023		330 7351756	danna.sofia@ono.com	
38	Luna Alexandra Pico Varegas	1141332944		311 5547705	lunapico@ono.com	
39	Juan Felipe Martinez	1079494339		311 2219902	juanfe@ono.com	
40	Emil Tere Dela Cruz			315 6547662	emil.tere@ono.com	
41	Thomas Villanueva	?		321 335 8374	thomas.villanueva@ono.com	
42	Juan Pablo Henao	1034782036		3182319317	juanpablo@ono.com	
43	Juan Andres Fria	no se	no se	313 8745226	juanandres@ono.com	
44	Juan Daniel Suarez	1023165885		315 3343443	juan.daniel@ono.com	
45	Valery Acevedo Cortes	1078669205		315 5756005	valery.acevedo@ono.com	
46	Valiana Aniza Farianda	1072661143		313 8546055	valiana@ono.com	
47	Sara Sofia Perez R.	1027206143		313 8546055	sara.sofia@ono.com	
48	Miguel Angel Naldino			3208875681	miguelangel@ono.com	
49	Diana Mejia	1030625916		311 9010542	diana.mejia@ono.com	
50	Isabella Torres Lizarazo	101065999		315 3536235	isabella.torres@ono.com	
51	Jessica Liliana Paezera Abon	114521152		311 260 1789	jessica.liliana@ono.com	
52	Ana Sofia Castillo			311 260 1789	ana.sofia@ono.com	
53	Alyson Araque Lopez	1027282996		321 436 7925	alyson.araque@ono.com	
54	Alejandro Peña Cardozo	1126907431		301 775 8432	alejo.pena@ono.com	
55	Julietta Celler	10 se		319 911958	julietta.celler@ono.com	
56	Alexander ...			313 222 5579	alexander@ono.com	



Alcaldía Municipal
de Chila

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

SIG-FT-02-V3

CODIGO

PAGINAS

2 de 2

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
35	Isabella Lopez	102683350		3228822020	islaop-10m42@gmail.com	Isa
36	Danna Murcia	1076558156			danna.murcia@gmail.com	Danna
37	Luna Castorena	1031653432		3147685994	luna.socorro@gmail.com	Lunita :)
38	Luisa Rodriguez	1079483659			LUISACASTORENA@gmail.com	Luisa
39	Chisco Nicolas					Chisco
40	Paula Mreto	112233372		3209962861	Paula77@gmail.com	Paula
41	Nathan Medina	1126786148		3195656261		Nathan
42	matias ortiz	101420060		364719840	MOTIOSG1112@gmail.com	matias
43	Jesús Pinilla	1029519231		3115216429	jesuspinilla2002@gmail.com	Jesús
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						